



**ORDENANZA NÚM. 53
SERIE DE 1999-2000**

**“PARA DENOMINAR Y ROTULAR LAS CALLES DEL SECTOR
PUNTA DIAMANTE EN PONCE, PUERTO RICO; Y PARA
OTROS FINES”.**

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, ha presentado al Municipio Autónomo de Ponce una petición para que se denominen y rotulen las calles del Sector Punta Diamante de Ponce, Puerto Rico, de la siguiente manera:

Calle Afgani	Calle Nuevo Lek	Calle Kwanza
Calle Peseta de España	Calle Riyal	Calle Austral
Calle Dinar	Calle Taka	Calle Kyat
Calle Pula	Calle Cruzado	Calle Lev
Calle Escudo	Calle Yuan	Calle Birr
Calle Dalasi	Calle Quetzal	Calle Syli
Calle Rupia	Calle Peso	Calle Rial
Calle Siclo	Calle Yen	Calle Loti
Calle Kwacha	Calle Dirham	Calle Metical
Calle Naira	Calle Omani	Calle Kina
Calle Inti	Calle Won	Calle Marco
Calle Tala	Calle Dobra	Calle Leone
Calle Vatu	Calle Dong	Calle Zaire
Calle Chelín		

POR CUANTO: Los nombres de las calle recomendados surge por la necesidad de optimizar el sistema de direcciones en todo Puerto Rico, para que no se afecten los sistemas de servicio de emergencias como el “911” y la entrega de correo;

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal simpatiza con la petición que hace el Servicio Postal de Ponce, cuyos nombres han sido endosados por la comunidad, y no habiendo objeción alguna a lo solicitado imparte su aprobación a la misma;

POR CUANTO: La Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, establece que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado “tendrá facultad para entrar en la revisión de los nombres por lo que hoy se conocen las diferentes vías”;

Sauel

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, se ha comprometido a notificar a todos y cada uno de los residentes del Sector Punta Diamante con los nombres aquí autorizados;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar, como por la presente se aprueba, la petición de nombrar y rotular las calles del Sector Punta Diamante en Ponce, Puerto Rico, según se menciona en el Primer Por Cuanto, sugerido por el Servicio Postal de Ponce y endosados por dicha Comunidad.

SECCIÓN SEGUNDA: Se ordena al Departamento de Obras Públicas, División de Tránsito de este Municipio, que prepare los rótulos correspondientes y proceda a fijarlos en las calles mencionadas.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Comisión de Vías y Estructuras Públicas, al Servicio Postal de Ponce, al Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal y Policía Municipal de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999, Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/mave
 DCS/mave

Rev. por WTT
 Rev. por WTT

Ord Nominar Calles Punta Diamantes 29nov99M.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 53**, Serie de 1999-2000, **“PARA DENOMINAR Y ROTULAR LAS CALLES DEL SECTOR PUNTA DIAMANTE EN PONCE, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 13 de diciembre de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 13 de diciembre de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 14 de diciembre de 1999**, y éste la firmó el día **mércoles, 15 de diciembre de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 15 de diciembre de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W.G.M.
nom